

Agosto 1 del 2010

INFORME DEL GERENTE

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MIPC S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. #263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R. O. #44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante Uds. mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico 2009.

1.1.- Todo se ha cumplido bajo las Normas Contables Generalmente Aceptadas y se ha llevado un control bajo los parámetros conforme lo dispone la Ley y lo Estatutos.

1.2.- Con respecto al destino de los resultados obtenidos en el ejercicio 2009, después de 15% de empelados, pago de Impto. a la Renta y Reserva Legal, suma que ascienden a US\$ 11474.32 la Gerencia hará la propuesta ante la Junta General de Accionistas, la misma que será de mantenerla en la cuenta Utilidades no Distribuidas, hasta que se haga un nuevo planteamiento, conjuntamente con el saldo del año anterior.

1.3.- Para lograr los objetivos impuestos en el año 2010 la Gerencia muy visionariamente, extenderá sus negociaciones, tendientes a obtener mayores y frescos recursos con nuevos clientes, con propuestas claras y transparentes en las inversiones que se hagan, cambiando los medios y usando los planeamientos necesarios para satisfacer las necesidades de los mismos, pero obteniendo resultados muchos más favorables.

1.4.- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto legal nada relevante que mencionar.

Atentamente,


Eveling Fabara Grazziani
C.I. 0916352289
GERENTE GENERAL
MIPC S.A.

